



Presentación

A nuestros becarios que se han transformado en capacitadores.

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Artículo 9 Carta Democrática Interamericana

Las normas a favor de la protección de los derechos de los pueblos indígenas han experimentado significativos desarrollos jurídicos internacionales en los últimos treinta años. En el marco interamericano, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos ha adoptado resoluciones a favor de un proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; este tema también ha sido objeto de declaraciones y planes de acción por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio en las Cumbres de las Américas. De la misma manera, en el marco universal, la Organización de Naciones Unidas ha adoptado instrumentos convencionales y declarativos para proteger los derechos de las personas y los pueblos indígenas.

Estas valiosas normas no son necesariamente conocidas o divulgadas ampliamente entre los diversos actores del sistema, y en este contexto este volumen pretende explicar los desarrollos sobre los derechos de los pueblos indígenas en el plano internacional, tanto universal como regional, con especial énfasis en el trabajo de la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas de las Américas por parte de la Organización de los Estados Americanos y sus órganos, organismos y entidades pertinentes.

El Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA presenta este volumen sobre el sistema interamericano en el marco del "Programa de acción del Departamento de Derecho Internacional de la OEA sobre los pueblos indígenas en las Américas", orientado a promover y fortalecer la participación de los pueblos indígenas de las Américas, en los distintos procesos internos e internacionales de toma de decisiones, sensibilizar a la sociedad en general sobre esta temática, capacitar a los representantes de los pueblos indígenas en diversas áreas que permitan el desarrollo integral de sus comunidades y también sensibilizar respecto a proyectos y actividades de la Organización.

En función de dicho Programa de Acción, el Departamento de Derecho Internacional, gracias al financiamiento del gobierno de Alemania (BMZ) a través de la Agencia Internacional de Desarrollo (GIZ), ha venido celebrando capacitaciones en Centroamérica y Sudamérica dirigidas a líderes indígenas, funcionarios públicos y miembros de organizaciones no gubernamentales, los cuales se han transformado en capacitadores por medio de réplicas organizadas en sus comunidades o lugares de trabajo.

Esta publicación procura sistematizar los distintos estándares de protección de los pueblos indígenas consagrados en variadas fuentes del derecho internacional, contribuir al mejor conocimiento del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos y proveer las herramientas necesarias para su utilización integral. De esta manera, esperamos poder fortalecer la participación de los pueblos indígenas en el plano nacional como hemisférico y facilitar los procesos nacionales de elaboración e implementación de normas, acciones y políticas públicas a favor de dichos pueblos.